

POSICIONAMIENTO PÚBLICO SOBRE LAS DISCREPANCIAS ENTRE LAS DECLARACIONES PATRIMONIALES, FISCALES Y DE INTERESES DEL SENADOR ADÁN AUGUSTO

Ciudad de México, a 20 de octubre de 2025

Las personas firmantes, en nuestro carácter de integrantes de diversos Comités y/o Consejos de Participación Ciudadana y/o Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción, en el marco de nuestra responsabilidad cívica y mandato legal de promover la integridad pública, hacemos el siguiente posicionamiento:

I. Consideraciones

En días recientes se han difundido señalamientos públicos sobre posibles incongruencias patrimoniales y fiscales, así como eventuales conflictos de interés, relacionados con el senador Adán Augusto López Hernández. Frente a la relevancia de la investidura legislativa y el deber de ejemplo de quienes integran el Senado, es necesario aclarar, sin ambigüedades, cualquier duda razonable y garantizar la rendición de cuentas ante la ciudadanía. Este posicionamiento no prejuzga; únicamente constata la existencia de señalamientos que ameritan verificación oficial, pronta y documentada.

II. Llamado institucional a las autoridades competentes

Con pleno respeto a las competencias legales de cada institución, solicitamos:

- **Senado de la República (Mesa Directiva):** Asegurar que la Cámara no sea utilizada como escudo para evadir responsabilidades y que se faciliten las aclaraciones necesarias con la máxima publicidad posible.
- **Órgano Interno de Control del Senado:** Realizar las verificaciones y cruces de información de las declaraciones patrimoniales, de intereses y constancias fiscales, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- **Servicio de Administración Tributaria (SAT):** Confirmar, conforme a sus facultades y tiempos procesales, la consistencia fiscal de la información pública difundida y determinar lo que a derecho corresponda.
- **Auditoría Superior de la Federación (ASF) y el ente de fiscalización del estado de Tabasco:** Revisar, en su caso, contrataciones y flujos vinculados al periodo referido e informar públicamente sus hallazgos.

- **Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y Fiscalía General de la República (FGR):** Valorar la procedencia de la apertura o continuación de indagatorias sobre eventuales operaciones inusuales y, de ser el caso, judicializar con estricto apego a derecho.
- **Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG):** Coadyuvar con insumos de integridad pública y mecanismos de coordinación interinstitucional para el debido esclarecimiento.

III. Expectativas de transparencia y legalidad

Reiteramos que nadie está por encima de la ley y que el fuero parlamentario no debe confundirse con impunidad. La vía institucional para atender señalamientos públicos es investigar, verificar y comunicar resultados con base en evidencias, preservando los principios de presunción de inocencia y de debido proceso.

Confiamos en que las autoridades llamadas a actuar cumplirán su trabajo con oportunidad, rigor técnico y transparencia, y que el propio senador aportará voluntariamente la información necesaria para disipar dudas y fortalecer la confianza en las instituciones.

SUSCRIBEN

Integrantes de los Comités y/o Consejos de Participación Ciudadana y/o Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción.

- **Dra. Vania Pérez Morales**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y, por ende, del Comité Coordinador del SNA-
- **C. Laura Elisa Morales Villagrán**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana, Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
- **C. Guadalupe Cecilia Huchin Mora**, Integrante del Comité de Participación Ciudadana, Sistema Anticorrupción del Estado de Puebla.
- **M.P.P. Keops Gibrán Torres Hernández**, Consejero de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de Durango.

Comités y/o Consejos de Participación Ciudadana y/o Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción (como colegiado por unanimidad).



Comités y/o Consejos de Participación Ciudadana y/o Social de los Sistemas Estatales Anticorrupción y del Sistema Nacional Anticorrupción (como colegiado por mayoría).

